



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Expropiación No. 2021 – 00428

1. Téngase en cuenta que Luis Alberto Álvarez Parra y Yanet Sanabria Perez fueron notificados mediante aviso y que en el término para contestar permanecieron silentes.

2. Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal De Paratebueno Cundinamarca [[47DevolucionDespachoDiligenciado.pdf](#) [48AudioDespacho.mp3](#) [49AudioDespachoP2.mp3](#)], de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

3. Continuando con el trámite que en derecho corresponde se convoca a las partes a celebrar la audiencia prevista en el numeral 7 del artículo 399 del Código General de Proceso, en la cual se interrogará a los peritos que hayan elaborado los avalúos obrantes en el plenario, asimismo, se proferirá el fallo de instancia. Por Secretaría, remítanse las comunicaciones respectivas a los peritos.

Tal audiencia tendrá lugar de manera virtual el 9 de octubre de la anualidad en curso, a las 10:00 a.m., en la que los extremos en contienda deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante